



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia –Antioquia, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	INVERSIONES LAS FLORES S.A.S.
Demandado	ARIOLFO ASDRUBAL GONZÁLEZ TORRES
Radicado	0573631890012022 00111 00
Providencia	Auto interlocutorio No.25-03
Decisión	Exige Requisito

Previo estudio de la solicitud de reforma a la demanda, se requiere a la señora apoderada judicial de la sociedad demandante para que dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del artículo 93 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 02

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 01
del mes de enero de 2023 a las 8:00 am.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaria